

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.467/15

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

Comisaría de Aguas

N O T A - A N U N C I O

Ref. Local: 251913/08

Ref. Alberca: 1455/2008

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 16 de julio de 2015 se otorga a MARIA PIEDAD JARA NOVILLO (04171962S), MARTIN JARA NOVILLO (04163990R), la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO

TITULARES: MARIA PIEDAD JARA NOVILLO (04171962S). MARTIN JARA NOVILLO (04163990R).

USO: Ganadero

CLASIFICACIÓN DEL USO: Usos Agropecuarios. Ganadería. Apartado b) 2º del Art.49 bis del RDPH

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3): 580

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m3): 97

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 1

PROCEDENCIA DE LAS AGUAS, Subterráneas. acuífero 03.99 Interés Local

PLAZO: 25 AÑOS

TÍTULO EN QUE SE FUNDA EL DERECHO: Concesión otorgada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 16 de julio de 2015.

Nº DE CAPTACIONES: 1

Nº DE USOS: 1

CARACTERÍSTICAS DE LA CAPTACIÓN

PROCEDENCIA DEL AGUA: Acuífero 03-99 DE INTERÉS LOCAL

MASA DE AGUA: TIÉTAR (030-022)

TIPO DE CAPTACIÓN: Pozo

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3): 580

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m3): 97

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 1

DIÁMETRO POZO (m): 2

PROFUNDIDAD POZO/SONDEO (m): 10

POTENCIA INSTALADA (C.V.): 1,5

LOCALIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN:

TOPÓNIMO: MALAGONES FINCA REGISTRAL 683

TÉRMINO MUNICIPAL: Arenas de San Pedro

PROVINCIA: Ávila

POLÍGONO: 504

PARCELA: 10267

COORDENADAS U.T.M. ETRS 89; (X,Y): 313745; 4445700

HUSO: 30

CARACTERÍSTICAS DEL USO

USO: Ganadero

CLASIFICACIÓN DEL USO: Usos Agropecuarios. Ganadería. Apartado b) 2º del Art.49 bis del RDPH

CONSUNTIVO: Sí

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3): 580

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m3): 97

Nº CABEZAS DE GANADO: 400 Caprino

LOCALIZACIÓN:

Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela
Arenas de San Pedro	Ávila	503	153

Lo que se hace público. en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 116 del reglamento del Dominio Público Hidráulico. aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de Abril (B.O.E. de 30 de abril).

En Madrid a 16 de julio de 2015

EL COMISARIO DE AGUAS

P.A. El Comisario Adjunto, *Lorenzo Aguilera Orihuel*